

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Av. Paseo de la Reforma, No. 255, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

ASUNTO: Aviso de ratificación de la Contratación del Despacho de Auditoría Externa.

LIC. DANIEL IBARRA HERNÁNDEZ, en mi carácter de Apoderado Legal de INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V., personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Bolsa de Valores, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con este asunto el ubicado en el séptimo piso del edificio marcado con el número 40 de la Avenida Boulevard Manuel Ávila Camacho, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, en la Ciudad de México, y autorizando indistintamente para los mismos efectos a los señores: Luis Enrique Estrada Rivero, Ricardo Calderón Arroyo, Mauricio Ramón Chaidez García, José Carlos Moreno Covarrubias, Omar Lozada Cabrera, Roberto Elizondo Espinosa, Juan Francisco Olivera Bravo, Andrea Itzel Tejeida Ledesma y Vanessa Fernanda Briseño García, ante esa Bolsa con el debido respeto comparezco para exponer:

Que en cumplimiento al artículo 17 tercer párrafo de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos" ("Circular Única de Auditores Externos"), por medio del presente se informa que el Consejo de Administración de mi representada en su sesión celebrada el pasado 24 de septiembre de 2020 aprobó la ratificación de la contratación del Despacho de Auditoria Externa "Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C." (Deloitte) para el ejercicio que concluirá precisamente el 31 de diciembre de 2020, cuya contratación se formalizó el pasado 10 de noviembre de 2020.

Derivado de lo anterior, adjunto al presente se envía un extracto del acta del Consejo de Administración mediante el cual se ratifica la contratación del Despacho de Auditoria Externa.

Por lo anteriormente expuesto, a esa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., muy atentamente solicito se sirva:

PRIMERO: Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento en los términos del presente escrito y por autorizadas a las personas señaladas en el proemio del mismo para los efectos que se indican.

SEGUNDO: Tener por recibido el documento a que se refiere el presente escrito.

Protesto mis respetos

Apoderado Legal

Anexo: Extracto del acta del Consejo de Administración mediante el cual se ratifica la contratación del Despacho de Auditoria Externa.

INVEX Controladora S.A.B. de C.V.

Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No 40, Piso 7 Lomas de Chapultepec, 11000, Ciudad de México. T (55) 5350 3333 F (55) 5350 3399 invex.com



EXTRACTO DEL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 INVEX CONTROLADORA, S.A.B DE C.V.

LIC. DANIEL IBARRA HERNÁNDEZ, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V., por medio del presente hago constar lo siguiente:

Que el Consejo de Administración de mi representada en su sesión celebrada el pasado 24 de septiembre de 2020, aprobó, entre otros puntos, lo siguiente:

TERCER PUNTO.- En relación con el tercer punto del Orden del Día, el señor Juan Bautista Guichard Michel, en su calidad de Presidente y Director General, rindió al Consejo de Administración su informe respecto de las principales actividades y asuntos corporativos de la Sociedad.

Como otro asunto adicional, el señor Juan Bautista Guichard Michel comentó que en términos de las disposiciones legales aplicables, corresponde a este Consejo de Administración aprobar la contratación de los servicios de Auditoría Externa y Dictamen de los Estados Financieros de esta Sociedad, para lo cual sometió a la consideración de los señores Consejeros, la propuesta para: (i) ratificar a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para la prestación de los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros para el ejercicio que concluirá el próximo 31 de diciembre de 2020; (ii) ratificar al señor C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes como socio responsable, y (iii) el importe de la remuneración por dichos servicios, precisando además, que dicha propuesta se basa en la recomendación formulada por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de esta sociedad en su sesión celebrada el pasado 15 de julio del presente año.

RESOLUCIONES

TERCERA: En términos de la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., se ratifica la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para la prestación de los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros de la Sociedad, para el ejercicio que concluirá precisamente el próximo 31 de diciembre 2020, al Socio responsable de la misma, así como el importe de la remuneración por dichos servicios.

Lo anterior se hace constar para efectos del cumplimiento del artículo 17 tercer párrafo de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos."

Se expide la presente constancia para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México el día 12 de noviembre de 2020.

Lic. Daniel Ibarra Hernández
Prosecretario del Consejo de Administración
INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.

M